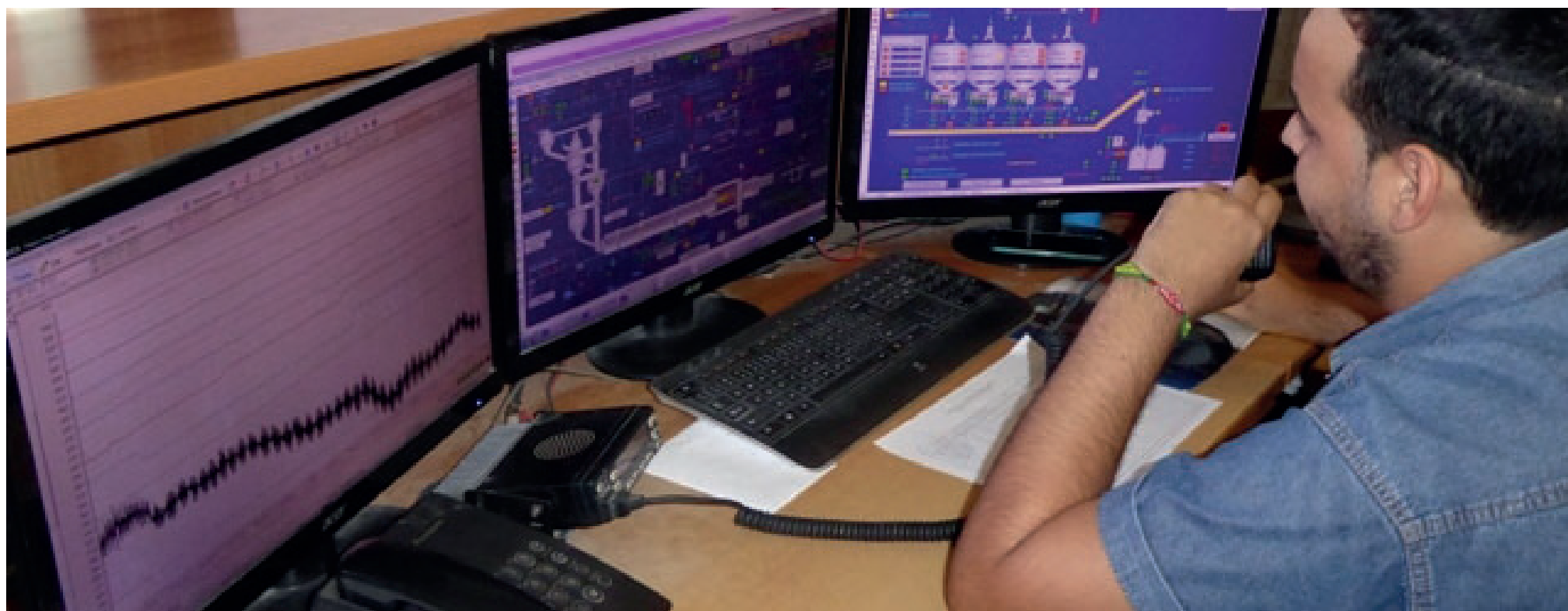


# El ejercicio de dirección que precisamos fortalecer



Un ambiente de control garantiza los resultados. FOTO: YUSMARY CRUZ

Aunque en Cuba siempre hubo, luego del triunfo de la Revolución, instituciones encargadas de velar por el control estatal, así como de prevenir y enfrentar la corrupción administrativa, fue con la Contraloría General de la República (CGR) que se elevaron a un nivel superior las funciones de control del Estado.

Creada en agosto del 2009, tras la aprobación por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de la Ley No. 107, la Contraloría emergió como resultado de la voluntad política de perfeccionar y fortalecer el papel del Estado en la protección de las finanzas y sus bienes patrimoniales.

Como se explica en el portal web de la CGR, también fueron factores determinantes en su surgimiento: «la necesidad de constituir un Órgano auxiliar de la Asamblea, encargado de ejercer la más alta fiscalización de los recursos del Estado y del Gobierno, y el necesario cumplimiento de la Convención Internacional contra la Corrupción, firmada en el 2005 y ratificada en el 2007, de la cual Cuba es parte».

Y si bien la Contraloría nació, al igual que el antiguo Ministerio de Auditoría y Control (MAC), con el objetivo, entre otros, de dirigir, controlar y orientar, metodológicamente, al Sistema Nacional de

Auditoría, resultaron evidentes las diferencias entre dichas instituciones, tanto en la jerarquía dentro del Estado cubano, como en sus funciones y estructura.

El MAC, por ejemplo, fue creado como Organismo de la Administración Central del Estado, con relaciones de subordinación respecto a la Fiscalía General de la República, los Tribunales y la Asamblea Nacional. Entretanto, la CGR, aunque se subordina a la ANPP, mantiene vínculos de cooperación y coordinación con el resto de los órganos del Estado.

Desde una mirada más general, la Contraloría, tal como lo determinan sus funciones, «vela por la

escrupulosa ejecución del Presupuesto del Estado, por el respeto a la legalidad en el funcionamiento de las entidades; examina la conducta de los cuadros, dirigentes y funcionarios de los organismos y atiende las preocupaciones de la población acerca de manifestaciones de ilegalidad».

Hoy, de acuerdo con el Proyecto de Constitución, se propone incorporar entre los órganos estatales de rango constitucional a la Contraloría General de la República, lo que denota la importancia que le concede el Estado cubano a la actividad de control. (*Redacción Nacional*)

### ANTECEDENTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- 1960** Se dicta la Ley No. 937, conocida como «Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda», mediante la cual se creó la Dirección de Comprobación, a la que se le asigna el cumplimiento de la fiscalización de los gastos corrientes presupuestados en los organismos y empresas. A finales de 1965 se disuelve el Ministerio de Hacienda.
- 1961** Se crea el Ministerio de Industrias, el cual convive con el Ministerio de Haciendas hasta 1965 y con la Dirección de Comprobación del Banco Nacional hasta 1967, momento en que esta última fue disuelta.
- 1975** Ante la necesidad de fomentar la actividad auditora en el aparato estatal, se creó en el Banco Nacional de Cuba una nueva Dirección de Comprobación.
- 1976 - 1977** Se crea el Comité Estatal de Finanzas, y las funciones que desempeñaba la Dirección de Comprobación del Banco Nacional pasaron a ser parte de la Dirección de Comprobación, adscrita a este Comité.
- 1995** Se aprobó la creación de la Oficina Nacional de Auditoría, adjunta al Ministerio de Finanzas y Precios, y en junio de ese mismo año, se aprobó el Decreto Ley No. 159, De la Auditoría, que consideró como tarea fundamental del Estado el fortalecimiento del control económico y administrativo de las entidades.
- 2001** Nace el Ministerio de Auditoría y Control, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en materia de Auditoría y Control Gubernamental y Fiscalización.
- 2009** Creación de la Contraloría General de la República.

FUENTE: SITIO WEB DE LA CGR. WWW.CONTRALORIA.GOB.CU

02

Que el control trascienda las comprobaciones

03

Mirarse bien por dentro

04

¿Control para qué?